



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01015266- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Luna ARCOS, DNI: 41.264.652, quien prestará servicios en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Secretaría De Planeamiento Físico;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 29;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Luna ARCOS, DNI: 41.264.652, el cual regirá a partir del 01/09/2026 y hasta el 31/08/2027, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SPF, la que de igual forma se anexan a la presente y, autorizar al Secretario de Planeamiento Físico - Arq. Santiago Ian DUTARI a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf